

DOMINGO 5 DE ABRIL DE 2015

## **ADVIERTE CÓRDOVA VIANELLO QUE NO SE PERMITIRÁN VENTAJAS INDEBIDAS; PIDE AL GOBIERNO NO INTERFERIR**

En el marco del inicio de las campañas electorales federales, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), advirtió que el organismo electoral no tolerará violaciones a la ley, “ni los actos que pretendan descarrilar el curso legal y equitativo de este proceso”. Anoche, en sesión especial, el INE aprobó el registro de cuatro mil 496 candidatos a diputados federales, la mitad mujeres y la mitad varones, postulados por 10 partidos políticos, además de 22 candidatos independientes; todos iniciarán hoy tareas de proselitismo en los 300 distritos del país. La autoridad, por su parte, no tendrá filias ni fobias al aplicar la legislación y garantizó que habrá absoluta objetividad e imparcialidad. Pero “no permitiremos que la búsqueda de ventajas indebidas, cuestione el poder civilizatorio que tienen las elecciones”, declaró. Córdova Vianello también lanzó una convocatoria a todos los actores políticos a sujetarse a la ley. “En primer lugar, a las autoridades y gobernantes de todos los niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, para que cumplan con los acuerdos de imparcialidad aprobados por este Consejo General y eviten distorsionar o interferir en las campañas”. Pidió, en segundo lugar a los partidos y candidatos, ejercer responsablemente sus prerrogativas y convencer “exclusivamente con ideas y propuestas”. A los medios de comunicación les pidió imparcialidad y a los ciudadanos “que se informen, cuestionen y discutan”. En la sesión, los consejeros Enrique Andrade y Arturo Sánchez hicieron referencia al primer aniversario del INE, que se cumplió ayer, y refirieron que es responsabilidad de todos cuidar del sistema de elecciones. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 11, CARINA GARCÍA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1)

## **CETEG RETIENE A FUNCIONARIO DEL INE; BUSCA PARAR COMICIOS**

Integrantes del Movimiento Popular Guerrerense (MPG) y de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG) retuvieron a Salvador Basurto Espinobarros, presidente del Consejo Distrital 05 del Instituto Nacional Electoral (INE), junto con uno de sus colaboradores, mismos que fueron trasladados a las instalaciones del ayuntamiento de Tlapa para impedir la sesión de este órgano electoral y cancelar los comicios en la entidad, confirmó Eulalio Méndez, vocero del órgano electoral. La acción de los inconformes se produjo a las 10:00 horas del sábado, en el momento en que este funcionario laboraba. Posteriormente, a las 13:30 horas, familiares del funcionario electoral y otras personas arribaron al ayuntamiento, tomado desde hace cinco meses; tras un enfrentamiento a golpes que se prolongó hasta el Zócalo de esa población, lograron liberar a los retenidos. Hasta ayer por la noche, ambos trabajadores se encontraban refugiados en el Cuartel Militar de Tlapa. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, JUAN CERVANTES)

## **AGANDALLAN CURUL LÍDERES DE PARTIDOS**

Las campañas electorales para elegir a 300 diputados federales de mayoría y a 200 de representación proporcional arrancan hoy, pero hay quienes ya amarraron su curul. Se trata de los impulsores del Pacto por México: los presidentes nacionales del PRI, César Camacho, y del PAN, Gustavo Madero, así como el ex líder del PRD Jesús Zambrano. Aunque el tricolor estuvo representado por la senadora Cristina Díaz en la firma de ese acuerdo, Camacho tomó las riendas del partido días después y operó las negociaciones para concretar las reformas. Él encabeza la lista de la quinta circunscripción de los candidatos a legisladores del PRI, que incluye al Estado de México, de donde es originario. Madero, a su vez, ocupa el primer sitio de la primera circunscripción, donde está Chihuahua, su estado natal. Zambrano, en tanto, se ubica en la primera posición de la lista de la cuarta circunscripción, que contempla al Distrito Federal. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 7, JOSÉ DAVID ESTRADA)

DOMINGO 5 DE ABRIL DE 2015

## ARRANCAN CON ACUSACIONES

Los partidos políticos ofrecieron a partir de hoy campañas de debate, pero anoche comenzaron a perfilar lo que marcará su proselitismo, al señalarse de postular “Abarcas”, pretender campañas ilegalmente cuantiosas y anticipadas. Ayer, en la sesión especial del Instituto Nacional Electoral (INE) se aprobó el registro de los candidatos a diputados federales, que contendrán en la elección del 7 de junio próximo, por lo que prácticamente todos los partidos emplazaron a la autoridad electoral a imponerse y no permitir que actores políticos, gobierno o poderes fácticos los rebasen. Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del PRI, ofreció que sus candidatos harán pública su declaración patrimonial y trayectoria, por lo que “no podrá ser imputable al INE que se inscriban otros Abarca”. En tanto, Horacio Duarte y Jorge Herrera, representantes de Morena y del PVEM, respectivamente, comenzaron la disputa, al acusarse de campañas anticipadas e ilegales. A Morena “se le olvida que el eje central de su campaña va en relación al mesías, a Andrés Manuel López Obrador, que viene promocionando su imagen desde hace muchos años”, advirtió Herrera. Francisco Gárate, representante del PAN, también exigió no quedar sometidos por intereses ajenos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, CARINA GARCÍA)

## MANTIENEN VARONES LUGARES GANADORES

Aunque cumplieron con la paridad de género, los partidos políticos y coaliciones electorales asignaron a un mayor número de mujeres los distritos con menos posibilidades de triunfo y los varones conservaron en mayor número las demarcaciones ganadoras. De los 300 distritos en los que los siete partidos políticos que participaron en la última elección federal obtuvieron mejores resultados, sólo 38% se le asignó a candidatas; 62% restante fue para candidatos. El único partido que cumplió cabalmente con la paridad en sus 20 distritos más ganadores fue el PT. El partido que asignó menos candidaturas ganadoras a las mujeres es el PRI, en los distritos en que va en coalición con el PVEM. El tricolor asignó sólo seis de los 20 mejores distritos a candidatas.

Cuatro partidos asignaron el 35% de candidaturas para mujeres en sus distritos más competitivos. Ellos son el PRI, aunque contando los distritos en los que no va unido al Verde; PRD, MC y PT en los distritos en que va en coalición con el PRD. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, JOSÉ DAVID ESTRADA)

## PVEM, “CARTA” DE PEÑA NIETO PARA MANTENER EL CONTROL DE DIPUTADOS

Apoyado en un partido bisagra que pese a sumar 10 multas continúa con la entrega de dádivas y estrategias mediáticas impugnadas, el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto apuesta a partir de este domingo, en el arranque de las campañas, por asegurar el predominio en San Lázaro. Mientras, la mitad de los 10 partidos se juegan la supervivencia con reglas más estrictas y la izquierda compite fraccionada. Con complejas reglas electorales que serán puestas a prueba, este 7 de junio se dará una especie de referendo de la gestión presidencial, como se conoce a las elecciones intermedias. Las tres anteriores se han caracterizado por la derrota del partido en el gobierno, pero con una diferencia: ni los ex presidentes Ernesto Zedillo ni Vicente Fox ni Felipe Calderón contaban con aliados reforzados por distintos medios, como el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Para las tareas legislativas, advierte el especialista Mauricio Merino, la elección reviste gran relevancia, entre otros aspectos porque en la Cámara de Diputados se redefinirá la estructura presupuestal, a partir del anuncio de que partirá de base cero, además de buena parte de la legislación anticorrupción. Implicará también —subraya el ex consejero del otrora Instituto Federal Electoral (IFE)— el retorno de los partidos satélites de los tiempos del PRI hegemónico: Hoy votar por el PVEM es hacerlo por el PRI. Prácticamente es indistinto en cuanto a las decisiones que después se tomen en San Lázaro. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, CLAUDIA HERRERA Y ALONSO URRUTIA)

DOMINGO 5 DE ABRIL DE 2015

## **HIJO DE CLOUTHIER SE INSCRIBE PARA SER DIPUTADO**

Manuel J. Clouthier Carrillo, hijo del ex candidato presidencial del Partido Acción Nacional (PAN) en 1988, Manuel Clouthier, logró registrarse como candidato independiente a diputado federal ante la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) de Sinaloa. En un comunicado, su oficina de prensa informó que, en sesión especial, el Consejo Distrital del 5 Distrito Electoral Federal del INE en Sinaloa resolvió registrar la fórmula de candidatos independientes a diputados por el principio de mayoría relativa a Manuel Jesús Clouthier Carrillo y a María del Rocío Zazueta Osuna, como propietario y suplente respectivamente. De acuerdo con la información, será la primera fórmula de candidatos independientes de distinto género en la historia del Distrito Electoral en la entidad del norte del país. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, REDACCIÓN)

## **EDITORIAL/ PRUEBA DE FUEGO ELECTORAL**

Hoy inicia el proceso rumbo a las elecciones del 7 de junio. Éste será, sin duda alguna, la prueba de fuego para el Instituto Nacional Electoral (INE) y su diseño centralizado, para sus facultades organizativas en las entidades federativas, y para su capacidad de arbitrio ante los medios de comunicación y otras instancias que pudieran influir en la competencia. En estas elecciones habrá situaciones inéditas, como la existencia de 10 partidos nacionales, la aplicación de nuevas reglas de fiscalización y por primera vez la incorporación de candidaturas independientes en elecciones federales. A un año de su nacimiento el INE enfrenta serios cuestionamientos sobre si será capaz de meter en cintura a los poderosos intereses partidistas que fueron los responsables de elegir a los consejeros electorales; en caso contrario sería la prueba definitiva del fracaso del sistema de cuotas en la designación de los integrantes del Consejo General. Hay que sumar además los serios problemas locales, entre ellos la amenaza latente de los grupos del crimen organizado en entidades como Michoacán y Nuevo León, así como la demanda de grupos sociales para que sean cancelados los comicios en Guerrero. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, REDACCIÓN)

## **BAJO RESERVA/ CANDADOS PARA LA FISCALIZACIÓN ELECTORAL**

Fuerte mensaje lanzó el Instituto Nacional Electoral, encabezado por Lorenzo Córdova, a los aspirantes a puestos de elección que se negaron a informar sobre sus gastos de precampaña. El INE negó el registro a 60 personas que buscaban competir por diputaciones locales y cargos municipales. De paso, nos dicen, se le desplomó el discurso a los partidos de izquierda, que habían asegurado que el Instituto había cancelado el contrato de fiscalización a la empresa Scytl, para hacerse de la vista gorda en las revisiones de las cuentas del PRI. Y, espere usted, una noticia adicional: la colaboración de la UNAM para ponerle lupa a los más de dos mil candidatos de la contienda que arranca este domingo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

DOMINGO 5 DE ABRIL DE 2015

## EL TEPJF REALIZARÁ SU TERCERA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) realizará, por tercer año consecutivo, la Feria Internacional del Libro, espacio en donde invitados y asistentes podrán confirmar que los libros son fuente de conocimiento y herramientas para el desarrollo, principalmente en la impartición de la justicia electoral. Del 15 al 17 de abril, en el Auditorio “José Luis de la Peza” de la sede del organismo jurisdiccional, se desarrollarán conferencias magistrales, mesas redondas y presentaciones literarias. Las temáticas que serán abordadas se refieren a gobiernos democráticos, abiertos, derechos humanos y transparencia. Mientras que en la explanada del mismo inmueble, ubicado en Carlota Armero 5000, colonia C.T.M Culhuacán, en la delegación Coyoacán, se montarán espacios en los que diferentes editoriales, entre ellas las especializadas en temas de derecho electoral, exhibirán sus publicaciones. Además, se contará con un espacio infantil para la realización de actividades lúdicas y recreativas, así como un cuentacuentos. Las niñas y los niños que asistan podrán participar en la grabación de cápsulas para el programa DiviérteTE que se transmite a través de Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF. La ceremonia de inauguración tendrá lugar el miércoles 15 de abril a las 9:30 horas. El evento contará con la asistencia de quienes integran el Pleno de la Sala Superior, además de invitados especiales, expositores y público en general. Entre las actividades destaca la conferencia magistral que tendrá por objeto presentar el panorama y las tendencias mundiales de los gobiernos democráticos que han establecido como base central una nueva alianza con la ciudadanía, a partir de la instrumentación de políticas públicas de apertura, la cual será ofrecida por Luis Fretes, investigador del Centro de Estudios Internacionales, Instituto Universitario de Lisboa (CEI-IUL). Posteriormente, se desarrollará la mesa redonda con la temática de gobierno abierto, cuyo objetivo es conocer los alcances y compromisos de la Alianza por el Gobierno Abierto, así como los cambios y políticas que se han generado en la gestión pública. El programa completo de la Feria puede consultarse en el portal de Internet del Tribunal Electoral [www.te.gob.mx](http://www.te.gob.mx). La entrada será gratuita y podrá ser visitada por el público en general. (NOTIMEX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 3, DOLORES ACOSTA; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; INTERNET: QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; PERIÓDICO CORREO.COM, REDACCIÓN; DIARIO ROTATIVO.COM, REDACCIÓN; PULSO POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; INFO 7.COM, REDACCIÓN; AZTECA SONORA.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; EL PORVENIR.COM, REDACCIÓN; TLAHUAC.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO DE CIUDAD VICTORIA.COM, REDACCIÓN; EL HORIZONTE.COM, REDACCIÓN; SONDEO.COM, REDACCIÓN; RADIO GRUPO.COM, REDACCIÓN; MORELOS HABLA.COM, REDACCIÓN; MISIÓN POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; PAN Y CIRCO.COM, REDACCIÓN; EL PUNTO.COM, REDACCIÓN; LADO.MX, REDACCIÓN; ZONA FRANCA.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, REDACCIÓN)

## LAS SENTENCIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EMITIDAS POR EL TEPJF GARANTIZAN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ELECCIONES

Las sentencias con perspectiva de género emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) garantizan los derechos político-electorales de las mujeres a votar y ser votadas en las elecciones. Entre las sentencias emitidas durante los últimos cuatro años, enfocadas a tutelar de manera efectiva los derechos político-electorales de la población femenina y su participación en la toma de decisiones, destaca la SUP-JDC-12624/2011, del 30 de noviembre de 2011. Los efectos de dicha resolución se recogieron y ampliaron en la reciente reforma en materia político-electoral, aprobada en febrero de 2014, que estableció a nivel constitucional la paridad de género en la postulación de cargos de elección popular, lo cual favorecerá que las

DOMINGO 5 DE ABRIL DE 2015

mujeres participen en condiciones de igualdad frente a los hombres en la búsqueda de sus aspiraciones políticas. Con la resolución, conocida como “Antijuanitas”, en la que se ordenó a los partidos políticos respetar la cuota de género en sus candidaturas a la Cámara de Diputados y al Senado de la República, se posibilitó mayor presencia femenina en el Congreso de la Unión, garantizando así tanto el derecho de acceso al cargo, como el del ejercicio del mismo, pues se obligó a registrar en las fórmulas de candidatos a personas del mismo género como titular y suplente. Entre otros criterios emitidos para tutelar los derechos político-electorales de las mujeres, se encuentra la Tesis IX/2014, en la que se establece que la cuota de género se debe hacer efectiva no sólo al momento del registro de la lista de candidaturas, sino también al momento de la asignación de curules de representación proporcional, lo cual representa el primer paso para lograr su ingreso al órgano legislativo. Los criterios jurídicos demuestran el compromiso de la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior del TEPJF, encabezados por el magistrado presidente José Alejandro Luna Ramos, para hacer efectivo el derecho de las mujeres a integrar los organismos electorales y las legislaturas federal y locales.(EL SOL DE MÉXICO, REDACCIÓN; EL SOL DE ACAPULCO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MAZATLÁN.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE SINALOA.COM, REDACCIÓN; SOL DE TIJUANA.COM, REDACCIÓN; SUDCALIFORNIANO.COM, REDACCIÓN; LA VOZ.COM, REDACCIÓN; EL OCCIDENTAL.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MORELIA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ZAMORA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DEL CENTRO.COM, REDACCIÓN; LA PRENSA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE SAN LUIS.COM, REDACCIÓN; TRIBUNA.COM, REDACCIÓN; DIARIO DEL SUR.COM, REDACCIÓN; EL HERALDO DE CHIAPAS.COM, REDACCIÓN; EL HERALDO DE CUAUTLA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE HIDALGO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE PUEBLA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE TLAXCALA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE TULANCINGO.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE QUERÉTARO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE IRAPUATO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE SALAMANCA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE SAN JUAN DEL RIO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DEL BAJÍO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE LEÓN.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS VESPERTINAS.COM, REDACCIÓN; DIARIO XALAPA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE CÓRDOBA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ORIZABA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE TAMPICO.COM, REDACCIÓN; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM, REDACCIÓN; EL MEXICANO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE DURANGO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE PARRAL.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ZACATECAS.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS DEL SOL DE LA LAGUNA.COM, REDACCIÓN; **RADIO:** ANTENA RADIO, CARLOS URDIALES, IMER; FORMATO 21, GUADALUPE JUÁREZ, GRUPO RADIO CENTRO)

## SE PRESENTA LIBRO A MANO ALZADA EN LA PANDILLA

En el programa infantil La Pandilla, que se transmite a través de Grupo IMER, en el 710 de AM, se presentó el libro A mano alzada editado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el cual se abordan principios y valores que contribuyen a la formación cívica de las niñas y los niños. Durante la emisión, conducida por Nacho Casas, se comentó el contenido del libro, el cual aborda la historia de Venustiano y Paloma, dos niños de procedencia rural que llegan a la ciudad y se incorporan a un nuevo salón de clases, en el que se lleva a cabo un concurso para asistir a la Cámara de Diputados. Los nuevos alumnos deben integrarse al grupo para participar, convencer al resto de sus compañeros para que voten por ellos y cumplir su objetivo de visitar el Palacio Legislativo de San Lázaro. Nacho Casas felicitó al TEPJF por la iniciativa para la elaboración del libro, el cual se integra a otros proyectos que realiza el organismo jurisdiccional para los públicos infantil y juvenil, como es el programa DiviérteTE, que se transmite todos los domingos a través de Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF y la Ludoteca Móvil. En La Pandilla se establecieron dinámicas para regalar ejemplares de A mano Alzada y se informó que la obra, cuya distribución es gratuita, se puede entregar a las escuelas que lo soliciten mediante el llenado de un formulario que se encuentra disponible en el portal [www.te.gob.mx](http://www.te.gob.mx). (LA PANDILLA, IGNACIO CASAS, IMER)

DOMINGO 5 DE ABRIL DE 2015

## ARRANCA ELECCIÓN ENTRE DESENCANTO E INSEGURIDAD

Hoy arrancan las campañas electorales para renovar la Cámara de Diputados y algunas de las nueve gubernaturas que estarán en juego el 7 de junio, pero expertos en temas políticos prevén que problemas externos como la inseguridad y el desencanto hacia los partidos políticos y el gobierno federal influirán en el proceso. En estos comicios, ni las nuevas reglas electorales, la participación de tres partidos de reciente creación ni la inclusión de candidatos independientes lograrán modificar el alto abstencionismo, consideraron especialistas en el tema. Francisco Paoli Bolio, integrante del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, consideró que ahora, al juntarse con la elección federal 17 comicios estatales, sí podría aumentar la participación el 7 de junio; sin embargo, fenómenos como el llamado al no voto o las campañas contra los políticos y la política podrían derivar también en aumento del voto en blanco o su anulación, prevé. "No creo que en todos lados tenga éxito este llamado, pero ya iniciadas las campañas podría influir más que la convocatoria a las urnas. Hay descontento con las autoridades del gobierno o electorales", recalzó. En entrevista, Paoli Bolio expuso que otro escenario es que tanto el INE como el TEPJF se vean superados por conflictos en Guerrero y Michoacán, o incluso en Chiapas o Oaxaca, aunque en éstas últimas no haya elecciones de gobernador. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 10)

## ASPIRA VERDE A TERCER LUGAR

El PVEM arrancará esta campaña electoral como nunca lo ha hecho, según sus propios dirigentes, con la mira puesta en el tercer lugar, pese a las multas por violaciones a la ley electoral para posicionar su imagen. Sin haber iniciado formalmente la etapa de proselitismo, el PVEM tiene comprometidas más del 40% de sus prerrogativas para poder pagar multas que le han sido impuestas por las autoridades electorales, en castigo por violentar la legislación electoral. Aliado una vez más con el PRI, el Verde ya anunció la solicitud de un préstamo bancario de 150 millones de pesos para financiar sus actividades en pleno proceso electoral. Arturo Escobar, coordinador de campaña, se dice optimista a pesar de la caída que registró el PVEM en la última encuesta de Grupo Reforma. "Independientemente de en dónde estemos, éste es el inicio de campaña donde mejor valorado se encuentra el partido", dijo. (REFORMA, NACIONAL, P. 7)

## COMIENZAN CAMPAÑAS ELECTORALES EN 16 ESTADOS

A partir de las cero horas de este domingo los candidatos a cargos de elección popular que se renovarán el próximo 7 de junio comenzaron campañas proselitistas. Ese día se elegirán 993 presidentes municipales y 575 diputados locales en 16 estados, en nueve de los cuales también saldrán gobernadores. Además 500 legisladores federales en el país, incluido el Distrito Federal. De última hora el consejo del Instituto Electoral de Guanajuato negó el registro a 29 candidatos a presidentes municipales, de los cuales 18 eran del Morena, incluido León, el que concentra al mayor número de electores; cinco al partido Humanista (PH) y tres a cada uno a los partidos del Trabajo (PT) y Encuentro Social (PES), porque incumplían algunos requisitos de ley, entre ellas las cartas de residencia. En Querétaro, el Consejo General del Instituto Electoral local negó el registro como candidato a gobernador por el PH a Ramón Lorence Hernández. El organismo aceptó en cambio un convenio PAN-PH de candidatura común para impulsar al senador Francisco Domínguez Servién. Ricardo Andrade, secretario técnico de la junta estatal del PH, explicó que el dirigente nacional, Ignacio Iris Salomón, y un grupo de amigos acordaron con el PAN apoyar a Domínguez Servién a cambio de prebendas y sin autorización de los militantes de recién nombrado partido político ni de los dirigentes locales, a quienes se saltaron. Anunció que impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (LA JORNADA, ESTADOS, P. 23, CORRESPONSALES)

DOMINGO 5 DE ABRIL DE 2015

## **ADVIERTEN EN GUERRERO “SÍNDROME DE CHIAPAS”**

La amenaza del Movimiento Popular Guerrerense, que afirma que no habrá elecciones en la entidad el próximo 7 de junio, ha despertado en actores políticos el recuerdo de la elección de Ocosingo en 1997. Chiapas era entonces el emblema del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Tres años después de su irrupción en la escena pública nacional e internacional, los zapatistas controlaban la zona de los Altos de Chiapas. El entonces Instituto Federal Electoral (IFE) en la entidad expresó una "gran preocupación" por los incidentes, pero pidió medida a sus juntas distritales ante el despliegue de los grupos armados que afectaron el proceso en cuatro de los 12 distritos electorales. En Ocosingo, Las Margaritas, Altamirano y Sitalá, hubo reportes de que no se instalaron 76 casillas por la falta de condiciones para emitir el voto. Extraoficialmente se dio a conocer que 53 de ellas fue por la incineración y robo de urnas, y las otras 23 estaban descartadas por el mismo IFE porque no había garantías desde antes de la elección. La ley señala que si en una elección no se instala el 20% o más de las casillas, ésta deberá anularse. Aunque la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó anular la elección y revocar la constancia de mayoría, la Sala Superior contradujo esa decisión y dio por válido el triunfo priísta. "Siempre hemos tratado de cuidar una cuestión muy importante, el derecho de la ciudadanía de ejercer su voto", afirmó José Alejandro Luna Ramos, actual presidente del Tribunal. En aquel 1997, Jesús Cantú era consejero del IFE y presidente de la Comisión de Organización, cuando tuvieron que acatar la orden del Tribunal Electoral, aunque en lo particular no la compartía. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, JOSÉ DAVID ESTRADA)

## **SALA REGIONAL ESPECIALIZADA**

### **EL PROGRAMA GUBERNAMENTAL “VALES DE MEDICINAS” NO VULNERA LA NORMA ELECTORAL: SALA REGIONAL ESPECIALIZADA**

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el programa gubernamental para derechohabientes del IMSS y del ISSSTE “Vales de Medicinas” y su difusión a través de un boletín oficial, no vulneró la norma electoral. Respecto a la petición de suspensión de dicho programa, la Sala Especializada en atención a lo establecido por la Sala Superior, determinó que era improcedente, ya que el derecho a la salud de los usuarios de dichas instituciones debe de protegerse, siempre y cuando no se utilice con fines electorales. Por tal motivo, el Pleno afirmó que no se acredita un incumplimiento en materia electoral por parte de los titulares del Ejecutivo Federal, así como del ISSSTE y del IMSS, ya que como órganos del Estado están encargados de la ejecución del programa y tienen la obligación de difundirlo. (YUCATÁN.COM, REDACCIÓN)

## **COMIENZAN CAMPAÑAS ENTRE RUPTURAS Y TEMORES**

Los partidos políticos llegan este domingo al arranque de las campañas electorales envueltos en disputas internas y, en algunos casos, enfrentando un proceso de fragmentación o la posibilidad de no mantener su registro. En el escenario de la fractura se encuentra el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el cual lucha por mantenerse como tercera fuerza electoral y no ceder ese sitio al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) o a Movimiento Regeneración Nacional (Morena), partidos que han visto crecer sus preferencias electorales en los últimos meses. El primero por efecto de una campaña mediática adelantada que fue sancionada tardíamente por los órganos electorales, y el segundo porque hay sectores de la población que lo ven como alternativa ante un

DOMINGO 5 DE ABRIL DE 2015

perredismo cuestionado. Al iniciarse la etapa de proselitismo, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en alianza con el Verde, se mantiene como el partido con la mayor intención de voto, seguido por el Partido Acción Nacional (PAN). Según diversos analistas, la participación fragmentada de la izquierda en el actual proceso electoral ha generado una recomposición de la geografía partidista, en la que el tricolor y el blanquiazul se colocan como las fuerzas políticas más grandes del país, mientras PRD, Morena y PVEM se encuentran en un nivel intermedio. La nota está acompañada por un recuadro en el que se explican las nuevas atribuciones de las autoridades electorales que trajo la reforma en materia político-electoral. Se dice que la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se creó para resolver procedimientos especiales sancionadores relacionados con propaganda. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 2, ALMA E. MUÑOZ Y GEORGINA SALDIERNA)

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ

Después de lo que ellos consideran unas merecidas vacaciones —¡11 días!—, los senadores regresarán esta semana a la chamba. Varios son los pendientes que deben resolver antes del último día de abril en que concluye el periodo ordinario de sesiones. Uno de los más delicados, sin duda, es el nombramiento del nuevo Magistrado del Trife (sic) que sustituirá a su actual presidente, Alejandro Luna Ramos. Con el proceso electoral ya en marcha, como que nomás no se entiende que en el Senado tengan atorada esa decisión. Falta Ver si el priísta Emilio Gamboa Patrón, el perredista Miguel Barbosa y el panista Fernando Herrera logran ponerse de acuerdo para sacar la minuta del Sistema Nacional Anticorrupción. Y en lo que dicen que definitivamente no habrá avances es en los temas de regulación de la propaganda gubernamental y eliminación del fuero en los tres órdenes de gobierno. Según lo que se dice entre los senadores, a esas íes el PRI no quiere tocarle los puntos. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, FRAY BARTOLOMÉ; METRO, OPINIÓN, P. 20, DEMIS FUENTES)

### MUNICIPIOS, TALÓN DE AQUILES PARA LA PARIDAD/ ANAYELI GARCÍA MARTÍNEZ

La ambigüedad legislativa en materia electoral en los estados, respecto a la paridad de género en candidaturas (50% de aspirantes mujeres), ha derivado en impugnaciones ante los tribunales que apuntarían a una eventual negación de los derechos políticos de las mujeres. Blanca Olivia Peña Molina, investigadora en estudios de género y política e integrante de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, advirtió que, aunque la reforma político-electoral de 2014 estipuló la paridad en candidaturas a senadurías y diputaciones federales y locales en la Constitución y las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Partidos Políticos, no obligó la integración paritaria de las candidaturas para los ayuntamientos. Esa omisión legislativa, afirmó la experta, generó que militantes y algunos partidos interpusieran recursos jurídicos para resolver si en cargos edilicios también deberían aplicar la igualdad 50-50. Es así que recientemente, en Nuevo León, Morelos, Querétaro y Baja California Sur hubo sentencias de las Salas Regionales y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que obligaron a los partidos a aplicar la paridad en las postulaciones para alcaldías. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, ANAYELI GARCÍA MARTÍNEZ)

DOMINGO 5 DE ABRIL DE 2015

## EL DESCRÉDITO COMO ESTRATEGIA ELECTORAL/ RICARDO BECERRA

“Precisamente hoy comienzan las campañas electorales, la fase decisiva del proceso cuya definición y pleito, en realidad, empezó hace más de un año, con la extraña mutación del federal pero histórico IFE, al nacional pero incierto INE. Soy de los que creen que ese cambio, fraguado a las carreras y merced a una negociación bochornosa de la que el gobierno tiene una responsabilidad inocultable (reforma petrolera a cambio de reforma electoral), produjo un sistema electoral más problemático al que, sin embargo, debemos desearle buena suerte. Me explico: sí todavía no estamos rematadamente locos, más nos vale que la primera elección ‘nacionalizada’ funcione, porque es de las pocas cosas que pueden ofrecer algo de certidumbre y horizonte a este momento de convulsión y descontento masivo. Creo ver cuatro grandes problemas que conspiran contra el proceso democrático (el único que tenemos, por cierto)”: En el segundo punto el autor escribe: “2) ¿Qué hacer con el Partido Verde? Confiado en que su estrategia publicitaria (probada con éxito en 2009 y 2012, gracias a los indiscifrables criterios del Tribunal Electoral), el Verde creyó que este año podría repetir la misma sopa: comprar miles de spots (prohibido en la Constitución), disfrazándolos de ‘Informes’ (sólo nuestros Magistrados alguna vez creyeron que esos spots son, en realidad, Informes de funcionarios públicos). Pero la intentona del Verde, se ha vuelto ya el tema principal del exasperante litigio electoral. No digo que no existan asuntos serios que perseguir (el Verde es uno de ellos), digo que las autoridades deben concentrarse en ellos, en lo realmente importante, y no en resolver industrialmente centenas de necedades cuya función política es, precisamente, desacreditar al proceso electoral”. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, RICARDO BECERRA)

## REVISTAS

### LA ÚLTIMA PALABRA/ MAGALI MARLENE JUÁREZ

Con una reforma electoral que impuso un mayor número de candados para los candidatos y sus partidos, y otorgó mayores facultades para los órganos electorales, la presión se incrementa y los tiempos se reducen. Así, el reto de todo este proceso no sólo es la organización, sino lograr exitosamente su conclusión. Y en esta labor es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quien tiene el papel protagónico. Antes de llegar a la calificación de los procesos electorales, este órgano deberá atender las quejas de todos los comicios que se celebrarán el 7 de junio, que al sumar tantos procesos de manera concurrente, incrementarán su carga de trabajo. Y es que el número de recursos que se presentan ante esta instancia no es menor, pues de manera regular alcanza impugnaciones en 75% de los procesos electorales, lo que ahora se prevé que se incremente por la cantidad de elecciones que son concurrentes. “Nunca habíamos tenido una elección de esta magnitud en la República en una sola jornada electoral y obviamente esto va a aumentar el número de impugnaciones, pero tengan la seguridad de que el Tribunal está preparado, tiene gente preparada para sacar todos los conflictos que se nos presenten en tiempo y forma”, apuntó el magistrado presidente del TEPJF, José Alejandro Luna Ramos. Aunque la enmienda en materia electoral es inacabada y perfectible, consideran los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral, las autoridades administrativas y jurisdiccionales encargadas de su aplicación deben hacerla funcionar. El titular del órgano electoral judicial detalló que desde la organización de los comicios comenzaron a incrementar el número de asuntos que el órgano electoral judicial tiene que atender, pues además la reforma electoral otorgó a los ciudadanos nuevas opciones para ejercer sus derechos directamente ante esta instancia. Pese al incremento en las impugnaciones y recursos, José Alejandro Luna Ramos —cuyo periodo al frente del TEPJF concluye este mes—, defiende el tema de la judicialización de los procesos electorales en el país. Y es que considera que el hecho de que se lleguen a impugnar los resultados de por lo menos 75% de las elecciones que se

DOMINGO 5 DE ABRIL DE 2015

celebrarán este año, como ha sucedido en comicios anteriores, esto no es necesariamente negativo, sino que más bien garantiza la certeza de las elecciones. “La judicialización es una cuestión que muchos han criticado, pero yo creo que desde mi punto de vista y como juez la celebro, porque es una forma en que la ciudadanía adquiere confianza de la legalidad de su triunfo o de su derrota según sea el caso, y hemos con ello contribuido a que la ciudadanía tenga un lugar dónde poder dirimir sus conflictos electorales fuera de las calles y por la vía legal”, manifestó. (CAMBIO, P. 24-25, MAGALI MARLENE JUÁREZ)

## **ELECCIONES: LOS RETOS DEL ÁRBITRO/ TAREA COLOSAL/ REFORMA EN MARCHA/ CÉSAR AGUILAR GARCÍA**

En la elección de 500 diputados federales, de nueve gobernadores, legisladores locales, asambleístas en el Distrito Federal, presidentes municipales y jefes delegacionales, el INE tiene injerencia directa, de acuerdo con las nuevas atribuciones y herramientas que le otorgó la reforma electoral de 2014. Además de organizar las elecciones federales, las nuevas atribuciones del INE le obligan a establecer los lineamientos para el desarrollo de los procesos locales, investigar presuntas violaciones a la normativa relacionada con el acceso a los medios de comunicación y de propaganda, además de que asume las actividades propias de los órganos electorales locales. Aunque la reforma electoral decidió mantener la existencia de los institutos electorales de las distintas entidades, en ellos operan importantes cambios en sus facultades, integración y nombramientos. También es inédita la relación del órgano electoral federal con el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pues mientras éste último conserva todas sus atribuciones, se le sumó el resolver los asuntos que el INE someta a su conocimiento para la imposición de sanciones por violaciones relacionadas con la propaganda política, situación que saturó y distrajo al extinto IFE de su función electoral. En lo referente al régimen de partidos políticos, el INE debe observar que para conservar el registro, todos y cada uno deben reunir 3% de la votación válida en las elecciones para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión. Se agrega el cumplimiento de la obligación constitucional de garantizar la equidad de género mediante la postulación de 50% mujeres y 50% hombres para cualquier cargo público, así como un sistema uniforme de coaliciones para los procesos electorales locales y federales. (CAMBIO, P. 1, 9-11, CÉSAR AGUILAR GARCÍA)

## **REGLAS NUEVAS/ TIEMPO RÉCORD/ CÉSAR AGUILAR GARCÍA**

La reforma electoral trajo una sobrerregulación que carga de facultades al INE, el cual ahora está obligado a cumplir con un mayor número de lineamientos en menor tiempo, garantizando el desarrollo del proceso. A diferencia del modelo anterior de fiscalización, la revisión de los gastos de candidatos y partidos políticos durante las campañas debe concluir antes de calificar la elección, y el rebase de topes de gastos —en 5% del monto total autorizado— puede ser causa de nulidad de la misma, así como el haber recibido o utilizado recursos de procedencia ilícita o recursos públicos en las campañas. A partir de las nuevas disposiciones, las tareas de fiscalización de recursos corresponden en su totalidad al Consejo General del INE, quien no está limitado por los secretos bancario, fiduciario y fiscal. Lo anterior es sumamente complejo, ya que la autoridad nacional debe fiscalizar en tiempo récord los ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales, precandidatos, candidatos independientes, candidatos postulados por partidos políticos nacionales o coaliciones a cargos de elección federal o local, organizaciones que pretendan el registro como partido político nacional o local, agrupaciones políticas nacionales y organizaciones de observadores electorales a nivel nacional. Otro punto fundamental es que la reforma replanteó la manera en que se atenderán los Procedimientos Especiales Sancionadores (PES), con lo cual ahora el INE integrará el expediente en la fase de instrucción; es decir, recibirá la

DOMINGO 5 DE ABRIL DE 2015

queja, realizará la investigación conducente, el desahogo de las pruebas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitirá la resolución. Esta distribución de competencias para que un mismo procedimiento administrativo sea resuelto entre dos instituciones diferentes, una propiamente administrativa y la otra jurisdiccional, es una novedad que obliga a ambas autoridades a una estrecha colaboración. (CAMBIO, P. 20-23, CÉSAR AGUILAR GARCÍA)

## **ARRANCAN LAS CAMPAÑAS/ SEMÁFORO ELECTORAL/ JORGE ALCOCER V.**

Con una duración de 60 días, hoy dan inicio las campañas para diputados federales, así como las de diputados locales y ayuntamientos en la mayoría de las 17 entidades federativas que tendrán jornada comicial, concurrente con la federal, el 7 de junio próximo. Las campañas para gobernador dieron inicio el mes pasado en seis estados y este domingo empiezan en tres más. Se trata de las elecciones con mayor número de cargos en competencia, tanto federales como locales, por ello mismo es una experiencia inédita; comandada, por primera vez, por el Instituto Nacional Electoral (INE), que enfrenta retos y riesgos igualmente inéditos. Decir que las elecciones de 2015 están en riesgo es una exageración, no lo es advertir de los problemas que afronta el INE, y a su lado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs). Las tres instituciones están en un punto bajo de credibilidad: los partidos las miran con recelo; los ciudadanos, con desconfianza. Vale una analogía con un semáforo para explicar, o al menos intentarlo, los temas que desde antes de este domingo encaran las autoridades electorales, y también los problemas que tendremos los ciudadanos para entender las competencias que hoy dan inicio. (REFORMA, SUPL. REVISTA R, P. 1, 10-11, JORGE ALCOCER V.)

## **HOJAS LIBRES/ PARTIDO VERDE, PROCEDE CANCELACIÓN DE REGISTRO/ ROBERTO DOMÍNGUEZ CORTÉS**

Respecto de las sanciones que ha recibido el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por parte de las autoridades administrativa y jurisdiccional, el autor comenta: “Hasta el día de hoy, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han impuesto al partido del Tucán, ocho multas equivalentes a 181 millones de pesos, que representan el 42% de los 429 millones que recibirá por concepto de prerrogativas en este 2015. Lo grave no es si al Partido Verde le recortan poco más de un tercio de sus prerrogativas, si le hará falta dinero para la elección federal del 7 de junio, o si gracias a su disposición para burlar la ley se le multiplican el número de adeptos. Lo realmente insultante para las instituciones republicanas es el abierto desafío al INE y al TEPJF, de continuar en sus promociones electorales, a pesar de las multas y las advertencias de suspender todo acto propagandístico anticipado. Es evidente que después de la primera multa y la primera llamada de atención, de inmediato el Verde debió de haber cesado todo acto promocional y no esperar a una segunda o tercera llamadas. Por el contrario, con su actitud evidencia que cada sanción económica, en vez de restricción, es un estímulo para jugar a las vencidas con los dos máximos órganos electorales del país. De otra manera no se explica cómo el Verde ha podido llegar a ocho sanciones y todavía continuar como asociación política sin que se proceda a la cancelación de su registro”. (IMPACTO, P. 30-31, ROBERTO DOMÍNGUEZ CORTÉS)

DOMINGO 5 DE ABRIL DE 2015

## **NI CON EL PVEM... EL PRI TEME PERDER LA MAYORÍA ABSOLUTA/ PROBLEMAS INTERNOS/ JOSÉ GIL OLMOS**

Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional asientan que hay malestar entre los altos mandos priístas, pues en el proceso de selección de candidatos sólo se beneficiaron los grupos de unos pocos —como los del presidente y la secretaria general, César Camacho e Ivonne Ortega—, mientras que todos los que organizaron el proceso electoral desde el 7 de octubre de 2014 fueron marginados. El caso de Cuauhtémoc Gutiérrez, ex dirigente del tricolor en el Distrito Federal, también resquebrajó al PRI. Una investigación periodística realizada por Carmen Aristegui reveló que el político fomentaba la prostitución desde su cargo empleando los recursos de su partido. Sin embargo, el viernes 20 de marzo la Comisión Nacional de Justicia Partidaria (CNJP) determinó mantener a Gutiérrez en el PRI y sólo suspendió de manera indefinida sus derechos políticos. Poco antes de que se difundiera la decisión, renunció al partido la presidenta de la CNJP, Italy Ciani Sotomayor, y poco después Reyna Araceli Tirado Gálvez, quien sustituyó a Sotomayor sólo unas horas. Armando Barajas Ruiz, consejero político nacional del PRI, impugnó ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la resolución de la CNJP. (PROCESO, P. 10-14, JOSÉ GIL OLMOS)

## **POR LOS CAMINOS DEL SUR/ LA AUTORIDAD EN UN BRETE/ MANUEL NAVA**

La estrategia de establecer autoridades paralelas que desarrolla la alianza CETEG-padres de los 43 normalistas desaparecidos parece haber colocado a las autoridades electorales en un brete que genera un amplio margen para que los grupos inconformes se conviertan en rectores de una elección que ellos llaman popular. El sistema electoral de México cuenta con tres formas distintas de votación: la directa, cuando el ciudadano sufra por el candidato de su preferencia, denominado de mayoría relativa; la indirecta, cuando se vota por las listas de un partido para elegir a diputados de representación proporcional, y la de usos y costumbres, que es exclusiva de las comunidades indígenas del país. Esta última se presenta también combinada en los estados de Tlaxcala, Oaxaca, Chiapas y Guerrero. Debe señalarse que también existe la construcción de un camino legal por parte de estos grupos para construir el escenario de unas elecciones en manos diferentes a las de las autoridades electorales. En abril de 2014 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió una resolución para el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG), en el sentido de realizar una consulta entre los habitantes de San Luis Acatlán para determinar si hay o no elección por usos y costumbres en la contienda constitucional de 2015. Esto posterior al juicio que promovió la UPOEG, en el cual plantea que la elección por usos y costumbres en las zonas con población mayoritariamente indígena permitirá quitar a los grupos de poder enquistados en los partidos políticos el monopolio de la participación política. (SIEMPRE, P. 20-22, MANUEL NAVA)

DOMINGO 5 DE ABRIL DE 2015

## **GUBERNATURAS 2015/ MICHOACÁN: CONTIENDA CERRADA/ JOSÉ ANTONIO CAPORAL**

En una de las entidades federativas con mayor mosaico de expresiones culturales, costumbres y modos de hacer política únicos en el país como lo es Michoacán, serán seis los abanderados de 10 partidos políticos de representación nacional quienes buscarán el voto del electorado el próximo 7 de junio para el cambio de gubernatura. En el Partido Humanista se dirime una contienda interna entre Gerardo Dueñas Bedolla y Manuel Guillén Monzón; el segundo se registró ante el IEM pero el partido lo desconoció. Ante ello, el caso pasó a consideración de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que le concedió la razón a Guillén Monzón contra la Comisión Estatal de Elecciones del instituto político como candidato a gobernador del estado. No obstante, el miércoles 25 de marzo la dirigencia estatal del Partido Humanista acudió ante el Consejo General de IEM para solicitar el registro a la gubernatura del doctor Gerardo Dueñas Bedolla, académico de larga trayectoria y reiterado trabajo social. Ante el Pleno del Consejo General comparecieron Mario Sánchez Cerda, coordinador estatal del partido; Guillermo Carrasco, vicecoordinador estatal, y Jesús Mayorga Arellano, representante del mismo ante el IEM. En sus declaraciones el representante del partido recalzó la confianza que el instituto político deposita en el árbitro de la contienda, mientras que el coordinador estatal hizo énfasis en que la calidad y sensibilidad de los documentos básicos y de la plataforma electoral del partido les permiten pensar que pueden serlo suficientemente exitosos para competir en solitario. (VÉRTIGO POLÍTICO, P. 1, 6-43, JOSÉ ANTONIO CAPORAL)

## **GUBERNATURAS 2015/ QUERÉTARO: LA MONEDA ESTÁ EN EL AIRE/ JOSÉ ANTONIO CAPORAL**

El autor escribe: “Celia Maya García, candidata a presidir el Ejecutivo estatal por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), a doce años de haber participado en una contienda electoral se lanza de nuevo a la búsqueda del voto, con el respaldo de Andrés Manuel López Obrador. Respecto de la decisión del Tribunal Electoral, que dicta que las mujeres encabecen las listas plurinominales, comenta que con este cambio los estrictos dirán que ya no es paridad sino una acción de equidad, porque si un partido lograra una sola plurinomial esta sería mujer y si lograra tres entonces serían dos mujeres y un hombre, por lo que las mujeres tendrían mayor representación. Maya García expone que el rezago en la participación política de las mujeres ha sido histórico a pesar de que no se quiera reconocer, donde los verdaderos cambios no son haciendo reformas en la ley sino con acciones, como dicen las feministas. Añade que lo deseable es que esto no nada más sea lineal en las plurinominales, sino que también se extienda a los ayuntamientos. Y es que si nunca llegamos a los cargos de decisión, entonces cuándo nos vamos a foguear para ir aprendiendo. Está bien que nos ninguneen porque no sabemos, pero que nos den chance de aprender. ¿Dónde? En la batalla, en los hechos, en el quehacer diario. Asimismo, condena las acciones de otros candidatos y sus actos anticipados de campaña, donde menciona que la autoridad no toma medidas y pareciera que se está haciendo tonta sancionando a unos y a otros no, concluye”. (VÉRTIGO POLÍTICO, P. 1, 6-43, JOSÉ ANTONIO CAPORAL)